

FE DE ERRATAS N° 001 - 2022

Al personal participante del Procedimiento de Reasignación de Personal (CAS)- Segunda Convocatoria N° 003-2022-RISCAJ, convocado por la Red Integrada de Salud Cajamarca – Unidad Ejecutora 1712-410 Salud Cajamarca-Cajamarca; hace de conocimiento que, en el Formato de perfil de Puesto de **Médico Especialista**, se ha consignado según el siguiente detalle:

I. PERFIL DE PUESTO DE MÉDICO ESPECIALISTA.

1. MISIÓN DE PUESTO

DICE: Brindar atención de salud especializada en Gineco-Obstetricia o Anestesiología o Pediatría o Geriatria o Cirugía General o Medicina Interna o Traumatología o Medicina Familiar y Comunitaria en el campo asistencial y/o administrativo en los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención del ámbito de la Red Integrada de Salud Cajamarca

DEBE DECIR: Brindar atención de salud especializada en Gineco-Obstetricia o Anestesiología o Pediatría o Geriatria o Cirugía General o Medicina Interna o Traumatología o Medicina Familiar y Comunitaria o Reumatología o Infectología entre otras especialidades en el campo asistencial y/o administrativo en los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención del ámbito de la Red Integrada de Salud Cajamarca ...

2. FUNCIONES DEL PUESTO

Item N° 3

DICE: Conducir técnica y administrativamente las prestaciones de salud según su especialidad Gineco-Obstetricia o Anestesiología o Pediatría o Geriatria o Cirugía General o Medicina Interna o Traumatología o Medicina Familiar y Comunitaria en los diferentes servicios, UPSS o áreas en el ámbito de la RIS Cajamarca.

DEBE DECIR: Conducir técnica y administrativamente las prestaciones de salud según su especialidad Gineco-Obstetricia o Anestesiología o Pediatría o Geriatria o Cirugía General o Medicina Interna o Traumatología o Medicina Familiar y Comunitaria o Reumatología o Infectología entre otras especialidades, en los diferentes servicios, UPSS o áreas en el ámbito de la RIS Cajamarca.

3. FORMACION ACADÉMICA

Parte B.)

DICE: en Gineco-Obstetricia o Anestesiología o Pediatría o Geriatria o Cirugía General o Medicina Interna o Traumatología o Medicina Familiar y Comunitaria

DEBE DECIR: Gineco-Obstetricia o Anestesiología o Pediatría o Geriatria o Cirugía General o Medicina Interna o Traumatología o Medicina Familiar y Comunitaria o Reumatología o Infectología entre otras especialidades.

Cajamarca, 18 de octubre 2022

EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN